



Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO Nro. 4600077416 de 2018
Orden de compra N°31563
 FECHA: 06 de noviembre de 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Martin Ricardo Manjarrez
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	79.341.381
OBJETO:	<i>“Adquisición de parque automotor para los Organismos de Seguridad y Justicia”.</i>
VALOR INICIAL:	Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Trecientos Cinco Pesos M/L (\$885.180.305) incluido IVA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Trecientos Cinco Pesos M/L (\$885.180.305) incluido IVA.
Administración	N/A
Total contrato	Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Trecientos Cinco Pesos M/L (\$885.180.305) incluido IVA.
VALOR ADICIONES:	
Adición Nro. 1	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Treinta (30) Días Calendario.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°01	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta (30) Días Calendario.
FECHA DE INICIO:	27 de Septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de Octubre de 2018
VALOR EJECUTADO:	Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Trecientos Cinco Pesos M/L (\$885.180.305) incluido IVA.
SUPERVISOR	JORGE IVÁN ZAPATA CORREA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nro. **4600077416 de 2018** correspondiente a **la orden de compra N°31563** se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO


- El contrato fue ejecutado en debida forma y bajo lo pactado en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas
- Los bienes (30 motocicletas Suzuki DR650 uniformadas) fueron recibidas en su totalidad conforme a las cantidades, requerimientos y especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín de acuerdo al plazo y cronograma contratado.



Los bienes y/o servicios y las obligaciones de cada una de las partes fueron cumplidos en un 100%, en consideración a lo contratado y según lo plasmado en el acta de Recibo y terminación firmada por ambas partes.

Para la fecha de elaboración del presente informe, las motocicletas objeto del presente contrato se encuentran almacenadas por parte del contratista, y así permanecerán hasta que se surta el proceso de donación entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, teniendo en cuenta que una vez donadas, el proveedor asumirá los gastos de SOAT y matrícula, y al momento de entrar en servicio, las motocicletas se entregarán alistadas y con todos sus accesorios.

En el desarrollo de su ejecución se evidenció que **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.**, ejecutó el objeto contractual del contrato en la forma como se determinó en los estudios

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

previos, los recursos de este contrato de compra se aplicaron en los rubros que componían este contrato.

- Sin perjuicio del recibo a satisfacción de estos elementos, el municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato, y en caso de ser necesario se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.
- No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

- Entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, y **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.**, se celebró el contrato de la referencia cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento; el plazo está indicado en la orden de compra N°**31563** y va desde el 27 de septiembre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2018.
- El estudio previo del contrato Nro.4600077416 de 2018 se llevó a cabo la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que pudieran afectar el equilibrio económico del contrato, en el desarrollo del contrato no se materializaron riesgos, por lo tanto no es procedente la mitigación de los mismos.
- El alcance de la Supervisión del contrato Nro.4600077416 de 2018, comprendió el análisis, evaluación y verificación de todas las operaciones, bienes entregables e informes presentados por **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.**


El contratista acredita estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social y parafiscal en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato Nro.4600077416 de 2018.

Fecha del Documento	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/10/2018	Marcela Salazar Londoño Revisora Fiscal T.P. 106413-T

- Los bienes adquiridos a través de Este contrato serán donadas a Policía Metropolitana del valle de Aburrá-(Cuadrantes Jurisdicción Municipio de Medellín), una vez se tramite el contrato de donación, así mismo se recibieron todos los manuales, y demás documentos anexos sobre el funcionamiento y las garantías de los mismos.
- Los bienes pendientes de donación a Policía Metropolitana del valle de Aburrá-son los que a continuación se detallan:



Modelo	Motor	Chasis	Color	Año Modelo	Fecha	Factura
DR-650	P409-181961	9FSSP46A2KC114923	VERDE	2019	20181022	191001163
DR-650	P409-181960	9FSSP46A4KC114924	VERDE	2019	20181022	191001171
DR-650	P409-181959	9FSSP46A6KC114925	VERDE	2019	20181022	191001172
DR-650	P409-181958	9FSSP46A8KC114926	VERDE	2019	20181022	191001173
DR-650	P409-181957	9FSSP46AXKC114927	VERDE	2019	20181022	191001174
DR-650	P409-181951	9FSSP46A1KC114928	VERDE	2019	20181022	191001175
DR-650	P409-181950	9FSSP46A3KC114929	VERDE	2019	20181022	191001176
DR-650	P409-181949	9FSSP46AXKC114930	VERDE	2019	20181022	191001177
DR-650	P409-181948	9FSSP46A1KC114931	VERDE	2019	20181022	1910001199
DR-650	P409-181947	9FSSP46A3KC114932	VERDE	2019	20181022	191001178
DR-650	P409-181952	9FSSP46A5KC114933	VERDE	2019	20181022	191001179
DR-650	P409-181956	9FSSP46A7KC114934	VERDE	2019	20181022	191001180
DR-650	P409-181955	9FSSP46A9KC114935	VERDE	2019	20181022	191001181
DR-650	P409-181954	9FSSP46A0KC114936	VERDE	2019	20181022	191001182
DR-650	P409-181953	9FSSP46A2KC114937	VERDE	2019	20181022	191001183
DR-650	P409-181967	9FSSP46A4KC114938	VERDE	2019	20181022	191001184
DR-650	P409-181968	9FSSP46A6KC114939	VERDE	2019	20181022	191001185
DR-650	P409-181969	9FSSP46A2KC114940	VERDE	2019	20181022	191001186
DR-650	P409-181970	9FSSP46A4KC114941	VERDE	2019	20181022	191001187
DR-650	P409-181971	9FSSP46A6KC114942	VERDE	2019	20181022	191001188
DR-650	P409-181972	9FSSP46A8KC114943	VERDE	2019	20181022	191001189
DR-650	P409-181973	9FSSP46AXKC114944	VERDE	2019	20181022	191001190
DR-650	P409-181974	9FSSP46A1KC114945	VERDE	2019	20181022	191001191
DR-650	P409-181975	9FSSP46A3KC114946	VERDE	2019	20181022	191001192
DR-650	P409-181917	9FSSP46A5KC114947	VERDE	2019	20181022	191001193
DR-650	P409-181941	9FSSP46A7KC114948	VERDE	2019	20181022	191001194
DR-650	P409-181940	9FSSP46A9KC114949	VERDE	2019	20181022	191001195
DR-650	P409-181939	9FSSP46A5KC114950	VERDE	2019	20181022	191001196
DR-650	P409-181938	9FSSP46A7KC114951	VERDE	2019	20181022	191001197
DR-650	P409-181937	9FSSP46A9KC114952	VERDE	2019	20181022	191001198

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Total valor Motocicletas		
Nota contable		
FACTURA ACCESORIOS		01924743
FACTURA MANTENIMIENTO		3692-1654
FACTURA MATRICULA		0193-143
FACTURA SOAT		
FACTURA GRAVAMEN		
VALOR TOTAL	885.180.305	

- La Supervisión, después de Haber revisado la documentación respectiva que reposa en las carpetas, observó que **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato según lo plasmado en el acta de Recibo y terminación firmada por ambas partes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022618	73200000	23300211	160195	4000094099	9012894	4500012820

- A la fecha no se han realizado pagos al contrato.
- Resumen de la ejecución de los recursos:


Valor del Contrato	\$885.180.305
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$885.180.305
Pagos Realizados (Acumulado)	
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- A la unidad de contaduría no se reportaron informes de ejecución de los recursos, por tratarse de único pago contra entrega.
- Por la modalidad de la contratación, no se generaron rendimientos financieros, por tratarse de único pago contra entrega.



Con el presente informe de supervisión se avala pago de las facturas relacionadas en el siguiente cuadro:

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.			
31563			
FECHA FRA	N° FRA	DESCRIPCION	VALOR
22/10/2018	0191 1163	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1171	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1172	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1173	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1174	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1175	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1176	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1177	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1178	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1179	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1180	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1181	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1182	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1183	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1184	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1185	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1186	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1187	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1188	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1189	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1190	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1191	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1192	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1193	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1194	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1195	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1196	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1197	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1198	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
22/10/2018	0191 1199	MOTOCICLETA DR650	\$ 20.256.000
23/10/2018	0192 4743	KIT ACCESORIOS	\$106.642.602
23/10/2018	3692-1654	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$141.860.070
24/10/2018	0193-143	DERECHOS MATRICULA	\$ 29.597.643
		SOAT	
		GRAVAMENES Y OTROS	
		NOTA CONTABLE FACTURA	-\$ 10
			\$885.780.305

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	


4. INFORME JURÍDICO

La contratación que celebra el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y **SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.**, está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.

Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

- Esta contratación se realizó a través de la modalidad de Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, entidad encargada para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.
- Es de advertir que el Acuerdo Marco de precios en sí constituye un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación de un bien o servicio, el previo máximo de su adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo para su entrega o prestación, así como las condiciones a través de las cuales se pueden vincular los compradores al acuerdo.
- Para el caso en concreto se trata del Acuerdo Marco de Motocicletas, empleado para la compra las motocicletas, que luego de solicitadas las cotizaciones se determinó que fueran 30 motocicletas Suzuki DR 650 MT, que son doble propósito tipo enduro con cilindraje que oscila entre 600-670cc, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.
- La orden de compra se emitió el 27 de septiembre de 2018 con fecha de vencimiento 27 de octubre de 2018.
- Se firmó el acta de entrega formal de las motocicletas el día 26 de Octubre de 2018. Quedando pendiente el trámite de matrícula y bajo de la custodia del contratista hasta que sea requerido para la entrega material.
- Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP1, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/amp-ordenes-de-compra>

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alicaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

- De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.
- Reposo en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del **Contrato N°.4600077416 de 2018** correspondiente a la **Orden de Compra No. 31563** con la correspondiente documentación.
- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o clausulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.
- Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.


El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

El Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

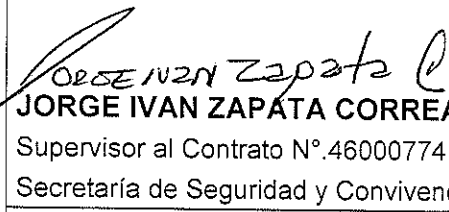
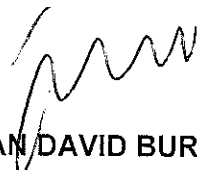


Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Con el presente informe de supervisión se tramitará desembolso para pago al contratista de 33 facturas relacionadas anteriormente en el Cuadro relación de facturas por valor de \$885.780.305 (ochocientos ochenta y cinco millones setecientos ochenta mil trescientos cinco pesos m/l).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los seis (07) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Atentamente,

 JORGE IVAN ZAPATA CORREA Supervisor al Contrato N°.4600077416 de 2018 Secretaría de Seguridad y Convivencia	 JUAN DAVID BURITICA GIRALDO Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad y Convivencia
 ISABEL CRISTINA ESCOBAR ZAPATA Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad y Convivencia	 JOHANNA MARIA RAMIREZ HERRERA Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaria de Seguridad y Convivencia

